RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 826 - 2017-P-CSJPI/PJ

Piura, 02 de noviembre del 2017

VISTA: La Resolución Administrativa N° 796-2017-P-CSJPI/PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo competencia administrativa, de gestión y control disciplinario, con la finalidad de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

SEGUNDO.- Con Oficio N° 1083-2017-P-CPAJPVyJC-CS-PJ, del 18 de octubre del 2017, la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, solicita a esta Presidencia se haga extensiva la invitación al Coordinador Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en Tu Comunidad y al personal administrativo y/o técnico la señora Marisol Alcocer Prado, que apoya en la comisión distrital, persona con quien se ha venido coordinando de las actividades del presente año y quien tendrá a cargo la exhibición de los productos y actividades desarrolladas por la comisión distrital de esta Corte Superior de Justicia, para que participen del *"IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica"* y *"VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad "*, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2017 en la ciudad de Cajamarca; asimismo los gastos de pasajes terrestres, aéreos y asignación de viatico serán financiados por el presupuesto del Programa Nacional de Acceso a las Justicia de Personas Vulnerables.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PIURA PRESIDENCIA

TERCERO.-En cuyo mérito se expidió la Resolución Administrativa N° 796-2017-P-CSJPI/PJ, del 18 de octubre del 2017, en el cual se concedió a la magistrada Claudia Moran Morales de Vicenzi, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura y Presidenta del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, licencia con goce de haber por capacitación oficializada en el país, los días 16 y 17 de noviembre del 2017; para que participe en el *"IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica" y "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad "*, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca; asimismo, se dispuso que el magistrado Martín Ato Alvarado, Juez Superior de la Sala Laboral Transitoria de Piura, Integre, en adición a sus funciones, la Sala Laboral de Piura, por los días 16 y 17 de noviembre del 2017; igualmente, se le autorizó a la referida magistrada, se le proporcione los pasajes aéreos y/o terrestres y viáticos respectivos.

CUARTO.- Mediante correo electrónico del 03 de noviembre de 2017, enviado por el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en Tu Comunidad, comunica que ha solicitado al Consejo Ejecutivo se autorice la participación del Jefe o un personal de la oficina de prensa o imagen institucional de cada Corte Superior del país, la misma que ha sido autorizada con Resolución del 30 de octubre del 2017 - Externo N° 654586-2017, a fin participe en el mencionado evento del 15 al 18 de noviembre del 2017.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

QUINTO.- En tal sentido, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente, dejando sin efecto la Resolución Administrativa N° 796-2017-P-CSJPI/PJ del 18 de octubre de 2017, en el cual se concedió a la magistrada Claudia Moran Morales de Vicenzi, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura y Presidenta del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en

tu Comunidad, licencia con goce de haber por capacitación oficializada en el país, los días 16 y 17 de noviembre del 2017; para que participe en el *"IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica" y "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad "*, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca; asimismo, se dispuso que el magistrado Martín Ato Alvarado, Juez Superior de la Sala Laboral Transitoria de Piura, Integre, en adición a sus funciones, la Sala Laboral de Piura, por los días 16 y 17 de noviembre del 2017; igualmente, se le autorizó a la referida magistrada, se le proporcione los pasajes aéreos y/o terrestres y viáticos respectivos.

SEXTO.- Estando a los considerandos precedentes se debe conceder licencia con goce de haber por capacitación oficializada a la doctora Claudia Cecilia Moran Morales de Vicenzi, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura y Presidenta del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, a las servidoras Marisol Alcocer Prado, Asistente Administrativo y Diana Palacios Castillo, delegada de prensa y difusión del referido programa, a partir del 15 al 18 de noviembre de 2017, debido a la distancia que existe entre las ciudades de Piura y Cajamarca; y se otorgue los pasajes terrestres o aéreos; así como los viáticos respectivos del suscrito y a la doctora Claudia Cecilia Moran Morales de Vicenzi, Marisol Alcocer Prado y Diana Palacios Castillo, que serán cubiertos por el presupuesto del Programa Nacional de Acceso a las Justicia de Personas Vulnerables.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, mediante los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 796-2017-P-CSJPI/PJ del 18 de octubre del 2017, donde se concedió a la magistrada **CLAUDIA MORAN MORALES DE VICENZI**, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura y Presidenta del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, licencia con goce de haber por capacitación oficializada en el país, los días 16 y 17 de noviembre del 2017; para que participe del *"IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica" y "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad "*, a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca; asimismo, se dispuso que el magistrado **MARTÍN ATO ALVARADO**, Juez Superior de la Sala Laboral Transitoria de Piura, Integre, en adición a sus funciones, la Sala Laboral de Piura, por los días 16 y 17 de noviembre del 2017; igualmente, se le autorizó a la referida magistrada, se le proporcione los pasajes aéreos y/o terrestres y viáticos.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER a la magistrada **CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI**, Jueza Superior de la Sala Laboral de Piura y Presidenta del Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, a las servidoras **MARISOL ALCOCER PRADO**, Asistente Administrativo y **DIANA PALACIOS CASTILLO**, delegada de prensa y difusión del referido programa, licencia con goce de haber por capacitación oficializada en el país, a partir del 15 al 18 de noviembre de 2017, debido a la distancia que existe entre la ciudad de Piura y Cajamarca; para que participen del *"IV Encuentro Internacional de los Poderes Judiciales del Perú e Iberoamérica" y "VI Encuentro Nacional de los Presidentes de la Cortes Superiores de Justicia y Responsables*

Distritales de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad", a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el magistrado **RICARDO GUSTAVO CASAS SENADOR**, Juez Superior Provisional de la Primera Sala Especializada Civil de Piura, Integre, en adición a sus funciones, la Sala Laboral de Piura, por los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de la Administración Distrital realice las coordinaciones respectivas del caso ante la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a fin proporcione al suscrito y a la magistrada Claudia Cecilia Morán Morales de Vicenzi y las servidoras Marisol Alcocer Prado y Diana Palacios Castillo, los pasajes terrestres y/o aéreos, así como los viáticos respetivos, por los días 15 al 18 de noviembre de 2017 .

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Jorge Hernán Ruiz Arias
Presidente

Walter Julio Galecio Gonzales
Secretario (e)

C.C: A los correos electrónicos de la ODECMA, GAD, UAF, CP, PT e interesados.

JHRA/catl